

RESOLUCIÓN No. 1572
(31 DIC 2019)

Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2020

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX -

En ejercicio de sus facultades legales como Representante Legal del ICETEX, lo dispuesto en el Estatuto de Presupuesto del ICETEX y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 35 del 28 de noviembre de 2019, la Junta Directiva del ICETEX aprobó el presupuesto anual para la vigencia 2020.

Que el Artículo 29 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, dispone que el control de los gastos y de los programas de inversión del presupuesto anual se harán a través del Flujo Anual de Caja. Este es el instrumento mediante el cual se proyectan los fondos disponibles y los pagos mensuales de la Entidad, en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.

Que el Parágrafo primero del Artículo 29 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, dispone que el Flujo de Caja Anual estará clasificado en el mismo nivel de detalle del presupuesto Anual aprobado por la Junta Directiva. Será proyectado por la Dirección de la Tesorería de la Vicepresidencia Financiera, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación en el mes de diciembre y se aprobará mediante acto administrativo del Representante Legal o a quien delegue.

Que, para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del ICETEX, la Vicepresidencia Financiera en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, realizaron la programación mensual del Flujo Anual de Caja Inicial de acuerdo con los ingresos y egresos requeridos por cada área y manteniendo un índice adecuado de liquidez.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la distribución mensual del Flujo Anual de Caja Inicial de los siguientes ingresos de la Vigencia 2020.

Ingresos de la Vigencia 2020		
Saldo Inicial	Ingresos de la Vigencia	Total Ingresos
197.008.000.000	3.201.251.196.887	3.398.259.196.887

Con la siguiente programación mensual:

Mes	Total
Enero	95.350.943.083
Febrero	761.141.557.122
Marzo	333.958.928.141
Abril	126.767.512.112
Mayo	115.828.723.812
Junio	155.992.135.686

RESOLUCIÓN No. 1572

(31 DIC 2019)

Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2020

Mes	Endeudamiento	Ingresos Alianzas	Ingresos Fondos Especiales	Total Ingresos no Operacionales
Mayo	13.378.665.860	608.048.078	12.000.000	13.998.713.938
Junio	0	526.072.663	90.850.056	616.922.719
Julio	0	4.634.557.282	9.400.000	4.643.957.282
Agosto	0	5.809.300.506	9.400.000	5.818.700.506
Septiembre	214.807.936.014	4.641.898.300	9.400.000	219.459.234.314
Octubre	0	0	9.400.000	9.400.000
Noviembre	93.122.780.912	0	0	93.122.780.912
Diciembre	0	0	0	0
TOTAL	336.573.362.379	30.753.833.278	508.399.940	367.835.595.597

Endeudamiento	Desembolsos Banco Mundial.
Ingresos Alianzas	Ingresos para ejecución de Alianzas Estratégicas
Ingresos Fondos Especiales	Ingresos para ejecución de fondos especiales (Reservistas de Honor, Licenciaturas Condonables y Mejores Bachilleres)

Aportes de la Nación

Mes	Fortalecimiento de Crédito	Proyectos de Ley	Convenio MEN Subsidios	Total Recursos Nación
Enero	0	2.044.879.841	0	2.044.879.841
Febrero	252.111.306.162	388.801.305.070	29.813.643.840	670.726.255.072
Marzo	53.166.959.243	125.718.536.319	52.601.563.674	231.487.059.236
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	35.028.000.000	32.368.583.385	67.396.583.385
Julio	136.320.997.028	308.122.469.089	0	444.443.466.117
Agosto	100.000.000.000	120.729.053.834	0	220.729.053.834
Septiembre	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0
TOTAL	541.599.262.433	980.444.244.153	114.783.790.899	1.636.827.297.485

Fortalecimiento de Crédito	Recursos para fortalecimiento de crédito educativo (Subsidio a la tasa)
Proyectos Ley	Recursos para los fondos en administración de los proyectos de Ley de la Nación.
Convenio MEN Subsidios	Recursos para el fondo en administración de subsidios de sostenimiento.

ARTÍCULO 2º. Aprobar la distribución mensual del Flujo Anual de Caja Inicial de los siguientes Gastos de Funcionamiento e Inversión del ICETEX, hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2020.

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No. 572
(31 DIC 2019)

Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2020

Mes	Programa de Créditos Educativos	Fondo de Sostenibilidad	Gastos de Funcionamiento e Inversión	Servicio de la Deuda y Fondo Contingencias	Total Egresos
Total	2.986.597.022.638	22.149.713.775	145.364.521.798	161.865.917.041	3.315.977.175.252

ARTÍCULO 3º. Los recursos y proyectos financiados con Aportes de la Nación se ajustarán al Programa Anual de Caja (PAC) asignado por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 4º. Para efectos de iniciar la ejecución de flujo de caja, la disponibilidad inicial se ajusta con el saldo en bancos al inicio de la vigencia 2020.

La ejecución de ingresos y egresos de Recursos de la Nación del Fondo Convenio MEN (Subsidios de Sostenimiento) se llevará en un flujo de caja independiente del flujo de caja de recursos propios.

La ejecución de ingresos y egresos de Recursos de la Nación para los Proyectos de Ley se llevará en el flujo de caja de fondos en administración, teniendo en cuenta que dichos recursos son administrados por la Vicepresidencia de Fondos en Administración.

La ejecución de ingresos y egresos de Alianzas Estratégicas se llevará en el flujo de caja de fondos en administración, teniendo en cuenta que los recursos de las Alianzas ingresan a las cuentas de fondos en administración.

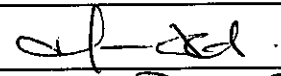
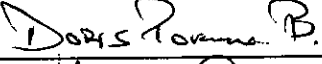
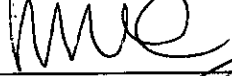

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Expedida en Bogotá D. C. a los

31 DIC 2019

MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO
Presidente

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma
Proyectó	Marcela Rodríguez Tiguaque	Analista - Dirección de Tesorería	
Revisó	Doris Poveda Beltran	Directora de Tesorería	
Aprobó	Ivan Ernesto Celis Morales	Jefe Oficina de Planeación	
Aprobó	Edgar Antonio Gómez Álvarez	Vicepresidente Financiero	



Handwritten marks and numbers